



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



**ASEA**

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y  
CONTRATOS**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

|                                                                                                                                                                           |                |                    |                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|-----------------------------------------|
| <b>LICITACIÓN<br/>NACIONAL</b>                                                                                                                                            | <b>PÚBLICA</b> | <b>ELECTRÓNICA</b> | <b>NO. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023</b> |
| <b>SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.</b> |                |                    |                                         |

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 hrs. del día 22 de febrero de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en adelante "ASEA", sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, Ala "A", y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Notificación de Fallo se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas", en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos siguientes: Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, representantes del Área Contratante; Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento; Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, como representantes del Área Requirente y Técnica; la Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia, y el L.C. Luis Gutiérrez García, Jefe de Departamento de Auditoría "I" del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Electrónica Nacional indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del Numeral IV, denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA* consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO* de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidora pública de la ASEA por parte de la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, a través de la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, con base en el oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/030/2023, de fecha 21 de febrero de 2023, suscrito por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, en su carácter de representante del Área Requirente y Técnica el cual consta de 1 (una) página de oficio y 12 (doce) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica en la presente

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
Página 1 de 9



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 91 26 01 00 [www.gob.mx/asea](http://www.gob.mx/asea)



2023  
Francisco  
VILLA

Licitación Pública Electrónica Nacional, los cuales forman parte integrante de esta Acta de Notificación de Fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

### FALLO

#### I.-PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

| No. | LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET) |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.                               |
| 2   | VIAJES PREMIER, S.A.                                                          |

#### II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

##### II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La evaluación fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 3 (tres) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y al numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.3, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional.

##### II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS EN LO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

No existen proposiciones desechadas en lo legal y administrativo.

##### II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

| No. | NOMBRE DE LOS LICITANTES                        | PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA |
|-----|-------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1   | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | PARTIDA ÚNICA               |
| 2   | VIAJES PREMIER, S.A.                            | PARTIDA ÚNICA               |

##### II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA CON BASE EN EL OFICIO ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/030/2023, EL CUAL CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica estuvo a cargo del Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, en conjunto con la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/030/2023, de fecha 21 de febrero de 2023, misma que se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma, la cual consta de 1 (una) página de oficio y 12 (doce) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica, evaluación realizada a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones técnicas", en donde se funda y motiva la solvencia de la proposición técnica de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y a lo establecido en el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN*

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-16-G00-016G00998-N-5-2023  
Página 2 de 9



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4204, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 91 26 01 00 [www.gob.mx/asea](http://www.gob.mx/asea)



2023  
Francisco  
VILLA  
N



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



**ASEA**

AGENCIA NACIONAL DE LICITACIÓN PÚBLICA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y  
CONTRATOS**

DEL CONTRATO, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional citada al rubro.

### II.2.1 PROPUESTAS NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/030/2023, se desprende que No existen propuestas NO SOLVENTES TECNICAMENTE.

### II.2.2 PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/030/2023, en concordancia con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como, lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA* de la Convocatoria citada al rubro, se desprende que resultan solventes las propuestas técnicas de los siguientes licitantes:

| No. | NOMBRE DE LOS LICITANTES                        | PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA |
|-----|-------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1   | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | PARTIDA ÚNICA               |
| 2   | VIAJES PREMIER, S.A.                            | PARTIDA ÚNICA               |

Resumen de Puntuación técnica obtenida para la Partida Única, respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

| RUBRO                                                                      | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A. |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|
|                                                                            | PARTIDA ÚNICA                                   | PARTIDA ÚNICA        |
| Total puntos Rubro 1 Capacidad del licitante:                              | 23.00                                           | 23.25                |
| Total puntos Rubro 2 Experiencia y especialidad:                           | 16.21                                           | 16.20                |
| Total puntos Rubro 3 Propuesta de trabajo:                                 | 6.00                                            | 6.00                 |
| Total puntos Rubro 4 Cumplimiento de contratos:                            | 12.00                                           | 8.40                 |
| Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:        | <b>57.21</b>                                    | <b>53.85</b>         |
| Nota: Puntuación mínima requerida para considerarse técnicamente solvente. | 45.00                                           |                      |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-16-C00-016G00999-N-5-2023  
Página 3 de 9



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines A209, Jardines en la Montaña, MEXICO, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 91 26 01 00 [www.gob.mx/asea](http://www.gob.mx/asea)



2023  
año de  
**Francisco  
VILLA**  
LA REVOLUCIÓN MEXICANA



### II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes solventes legal, administrativa y técnicamente, la cual fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 3 (tres) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4 denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional, de la cual se desprende lo siguiente:

#### II.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

De conformidad con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria citada al rubro, se desprende que resultan solventes las propuestas económicas de los siguientes licitantes, obteniendo puntuación como se consigna a continuación:

Puntuación económica obtenida para la Partida Única respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

|                                                   | CONGRESOS,<br>CONVENCIONES & EVENTOS,<br>S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A. |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|
| SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS<br>ANTES DE I.V.A. | <b>\$75,130.00</b>                                    | \$86,797.00          |
| TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA                     | <b>40.00</b>                                          | 34.62                |

#### II.3.2 PROPUESTAS DESECHADAS ECONÓMICAMENTE.

Ninguna.

### III.-DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA

De conformidad con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, después de haber asignado la puntuación

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
Página 4 de 5



correspondiente a las propuestas técnica y económicamente solventes, se muestra a continuación la sumatoria de ambas puntuaciones:

Puntuación total obtenida para la Partida Única respecto al Anexo XXIV MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES, de la Convocatoria citada al rubro:

|                                                                       | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A. |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|
|                                                                       | PARTIDA ÚNICA                                   | PARTIDA ÚNICA        |
| Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:   | 57.21                                           | 53.85                |
| Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Económica: | 40.00                                           | 34.62                |
| Total de puntos obtenidos:                                            | 97.21                                           | 88.47                |

Por todo lo anterior, se indica que, una vez efectuada la evaluación legal-administrativa, técnica y económica de la documentación presentada por los licitantes, se obtiene que la propuesta técnica del licitante **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.** obtuvo una puntuación mayor a la mínima exigida de conformidad con el criterio de evaluación establecido y en su proposición técnica se observa cumplimiento con los requisitos y aspectos técnicos establecidos por el Área Requiriente y Técnica de la contratación en la Convocatoria de referencia, aunado a que la suma de la puntuación de su propuesta técnica con la puntuación asignada a su propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación para la **Partida Única**, habiendo cumplido con todos los requisitos técnicos, administrativos, legales y económicos establecidos en la Convocatoria citada al rubro.

#### IV.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional y de acuerdo al artículo 36 Bis, fracción I de **La Ley**, por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, así como haber obtenido mayor puntuación a la mínima requerida de conformidad con el criterio de evaluación establecido, aunado a que la suma de la puntuación de su propuesta técnica con la puntuación asignada a su propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación para la partida única y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el contrato como se detalla a continuación:

| LICITANTE ADJUDICADO                            | PARTIDA                                                                                                                                                                         | MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO CON I.V.A.     |                |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------|
|                                                 |                                                                                                                                                                                 | MONTO MÍNIMO                                 | MONTO MÁXIMO   |
| CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | PARTIDA ÚNICA SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS | \$400,000.00                                 | \$1,000,000.00 |
|                                                 |                                                                                                                                                                                 | VIGENCIA DEL CONTRATO                        |                |
|                                                 |                                                                                                                                                                                 | Del 23 de febrero al 31 de diciembre de 2023 |                |
|                                                 |                                                                                                                                                                                 | NO. DE CONTRATO INTERNO                      |                |
|                                                 |                                                                                                                                                                                 | ASEA-DCRMS-LA-007-2023                       |                |



**V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

El licitante adjudicado, deberá firmar electrónicamente el contrato respectivo a más tardar el día **09 de marzo de 2023** a las 14:00 hrs., a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, de forma remota o acudiendo para tales efectos con su firma electrónica a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar al siguiente día hábil de la presente Notificación los documentos solicitados en el numeral IV denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA*, consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.** deberá presentar copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):

- a) Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
- b) La Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral.
- d) Constancia de Situación Fiscal, con vigencia de tres meses de antigüedad.

En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

- e) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT, (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, 32-D ante el IMSS. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- i) Constancia de institución financiera del sector bancario en el Sistema Financiero Mexicano (con una antigüedad no mayor a tres meses) sobre la existencia de cuenta de cheques

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-16-GDD-016G00999-N-5-2023  
Página 6 de 9



abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE), con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago. La cuenta deberá ser en pesos mexicanos.

**NOTA:** Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Adicionalmente a la documentación señalada, el licitante adjudicado deberá presentar lo siguiente:

- **Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato DIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato adjudicado antes del I.V.A.
- **Póliza de seguro de responsabilidad civil o de daño a terceros**, emitida ante compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada para ello equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo adjudicado en favor de la "ASEA", la cual deberá ser entregada al administrador del contrato a más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del presente fallo.

**VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.**

El Dictamen de la Evaluación a la documentación legal y administrativa fue elaborado por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizado por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente Acta como parte integrante de la misma en 3 (tres) páginas.

El Resultado de la Evaluación Técnica que sustenta esta determinación se encuentra descrito en la Evaluación de la Propuesta Técnica, firmada por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, en conjunto con la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/030/2023, de fecha 21 de febrero de 2023, personas servidoras públicas de la ASEA, el cual forma parte integrante del presente instrumento en 1 (una) página de oficio y 12 (doce) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica.

El Resultado de la Evaluación Económica fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 3 (tres) páginas.

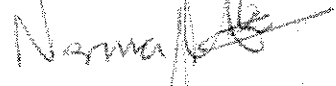
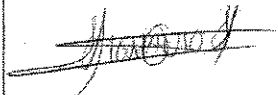
Este Fallo es emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA, a través de la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

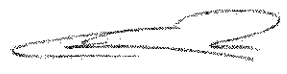
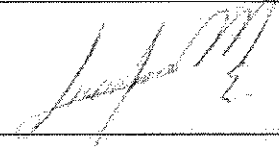
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo la 17:30 hrs. del día 22 de febrero de 2023.

Esta Acta consta de 28 (veintiocho) páginas, (9 páginas corresponden a esta Acta, 1 página corresponde al oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSCM/030/2023 y 12 páginas del Resultado de la Evaluación Técnica; 3 páginas correspondientes al Dictamen Legal y Administrativo y 3 páginas correspondientes al Resultado de la Evaluación Económica) de la Licitación Pública Electrónica Nacional, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

**POR LA "ASEA" CONVOCANTE**

| NOMBRE                              | ÁREA                                                 | FIRMA                                                                               |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín   | Directora General de Recursos Materiales y Servicios |  |
| Lic. Norma Moreno Alanís            | Directora de Procesos Licitatorios y Contratos       |  |
| Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega | Subdirector de Contrataciones                        |  |

**POR LA "ASEA" ÁREA REQUERENTE**

| NOMBRE                    | ÁREA                                            | FIRMA                                                                                 |
|---------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Cesar Romero Vega    | Director de Servicios Generales y Mantenimiento |  |
| Lic. Leticia López Medina | Subdirectora de Servicios y Mantenimiento       |  |

**POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"**

| NOMBRE                             | ÁREA                                                           | FIRMA                                                                                 |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Mtra. Martha Cecilia García García | Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos |  |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
Página 6 de 9



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4205, Jardines en la Montaña, UMX, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 91 26 01 00 - [www.asea.gob.mx](http://www.asea.gob.mx)



**2023**  
**Francisco VELA**  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUJARATO



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA



**ASEA**  
AGENCIA SECTORIAL DE  
ECONOMÍA AMBIENTAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y  
CONTRATOS**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

| NOMBRE                     | ÁREA                                     | FIRMA |
|----------------------------|------------------------------------------|-------|
| L.C. Luis Gutiérrez García | Jefe de Departamento de Auditoría<br>"I" |       |

El presente Acto de Notificación de Fallo, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

**FIN DEL ACTA**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-16-G00-018C008999-N-5-2023  
Página 2 de 9



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 74310, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 21 25 01 00 [www.gob.mx/asea](http://www.gob.mx/asea)



2023  
del  
**Francisco  
VILLA**  
AL CALVARIO FRANCISCO VILLA



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios

Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento

ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/030/2023

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023.

**LIC. NORMA MORENO ALANÍS  
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS  
Y CONTRATOS  
P R E S E N T E.**

En referencia a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. **LA-16-G00-016-G00999-N-5-2023**, referente al **“SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)”**, sírvase encontrar la evaluación técnica, elaborada a partir de la documentación entregada por los licitantes en dicho proceso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CESAR ROMERO VEGA  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**



c.c.p. Lic. Andrea Soto Arreguín.- Directora General de Recursos Materiales y Servicios.- Presente.  
CRV/LLM



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 91 26 01 00 [www.gob.mx/asea](http://www.gob.mx/asea)



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**No. LA-016G00999-N-5-2023**

**SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).**

**DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

Con relación al procedimiento de contratación de Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-016G00999-N-5-2023, referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)**, por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación de las propuestas técnicas presentadas por los siguientes licitantes a efecto de que sean integradas al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1. **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.**
2. **VIAJES PREMIER, S.A.**

Conforme a lo señalado en la convocatoria, la evaluación de las proposiciones presentadas será conforme al mecanismo de PUNTOS Y PORCENTAJES, la puntuación o unidad porcentual mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 puntos posibles de obtener. La asignación de puntuación a la propuesta técnica se realizará atendiendo a lo estipulado en el Anexo I.- Especificaciones Técnicas.

Derivado del análisis al Anexo I.- Especificaciones Técnicas y documentación adicional que deberá presentar el "LICITANTE" para acreditar los requisitos mínimos de participación, se obtuvo el siguiente resultado:

| APARTADO                                                                                                                                          | DOCUMENTO REQUERIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A. |                   |                                                                                        |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| PUNTO V. DE LA CONVOCATORIA                                                                                                                       | <b>PROPUESTA TÉCNICA.</b><br>Las proposiciones técnicas, deberán ser en idioma español e incluir la descripción detallada de los servicios y contemplar las características y alcances establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, así como, la MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES, las cuales deberán estar en idioma español, debidamente firmadas por el representante o apoderado legal del licitante, foliadas en todas y cada una de las hojas que las integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de la LAASSP. | CUMPLE                                          | CUMPLE               |                   |                                                                                        |        |
| ANEXO I.<br>IX. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN EL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR: | El "LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica la descripción del servicio detallada del Anexo I. "Especificaciones Técnicas" y condiciones generales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CUMPLE                                          | CUMPLE               |                   |                                                                                        |        |
|                                                                                                                                                   | El "LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica el currículo de la empresa, firmado por su representante legal, en el cual señale como mínimo, experiencia comprobada, principales clientes, organización administrativa, infraestructura, tecnologías, relaciones comerciales que facilitan la prestación de servicios y garantizan bajos costos y recomendaciones.                                                                                                                                                                                                                | CUMPLE                                          | CUMPLE               |                   |                                                                                        |        |
|                                                                                                                                                   | El "LICITANTE" deberá comprometerse, mediante la entrega de un escrito adjunto a la propuesta técnica, en caso de resultar adjudicado lo siguiente:<br><br>1. Deslinda a "LA ASEA" de toda responsabilidad civil, penal, económica y laboral por las actividades realizadas por sus empleados o personal contratado por él.<br><br>2. Garantiza que los servicios objeto de esta contratación, se llevarán a cabo en la fecha y horario establecido en la "Orden de Servicio".                                                                                                                         | CUMPLE                                          | CUMPLE               |                   |                                                                                        |        |
|                                                                                                                                                   | El "LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica escrito firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste que cumplirá con las normas oficiales establecidas en el apartado V. NORMAS del presente Anexo I. "Especificaciones Técnicas".                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CUMPLE                                          | CUMPLE               |                   |                                                                                        |        |
|                                                                                                                                                   | <table><tr><th>NORMA</th><th>ESTABLECE</th></tr><tr><td>NOM-251-SSA1-2009</td><td>PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.</td></tr></table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | NORMA                                           | ESTABLECE            | NOM-251-SSA1-2009 | PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. | CUMPLE |
| NORMA                                                                                                                                             | ESTABLECE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                 |                      |                   |                                                                                        |        |
| NOM-251-SSA1-2009                                                                                                                                 | PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                 |                      |                   |                                                                                        |        |





**MATRIZ DE EVALUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS Y PORCENTAJES**

| I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE                                                                  |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Puntos Máximos= 24                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                 |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|
| RUBRO / SUB RUBRO                                                                            | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A. |
|                                                                                              | TOTAL/ SUBTOTAL  | REQUERIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ASIGNACIÓN DE PUNTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                 |                      |
| 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: PUNTOS MÁXIMOS: 12.6                                   |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                 |                      |
| PARTIDA 1                                                                                    |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                 |                      |
| a) Experiencia                                                                               | 3.7              | <p>Curriculo de dos ejecutivos asignados para el servicio a contratar mismas que deberán estar firmadas por el recurso mismo y acompañadas de copia de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares, periodo (mes y año) dirección, nombre del contacto y teléfono, con los que se acrediten contar con al menos un año de experiencia.</p> <p>Adicional a esto el licitante deberá presentar carta membretada firmada por su representante legal en la cual se compromete a asignar a los dos ejecutivos, 1 (uno) para atender el desarrollo del evento y 1 (uno) para dar seguimiento a los asuntos administrativos conforme a los requerimientos, en la cual se manifiesten los números telefónicos de contacto (fijo y celular) para la atención oportuna de los servicios.</p> | <p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>                                                                                                                                                                                                                     | 3.7                                             | 3.7                  |
| b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales | 6.4              | <p>Para el ejecutivo que atenderá el desarrollo del evento deberá acreditar este concepto, con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de licenciatura y/o título profesional de las siguientes ramas: administración, turismo, mercadotecnia, economía o afines a la rama económico-administrativa.</p> <p>Para el ejecutivo que dará el seguimiento a los asuntos administrativos deberá acreditar con copia de la cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de licenciatura.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>                                                                                                                                                                                                                     | 6.4                                             | 6.4                  |
| c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.                                     | 2.5              | <p>El ejecutivo que atenderá el desarrollo del evento, deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, con diplomas relacionados con cursos en atención al cliente, organización de eventos o similares. Por lo menos 3.</p> <p>Adicionalmente deberá presentar certificado que acredite el dominio del idioma inglés del ejecutivo para atender el desarrollo del evento.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>                                                                                                                                                                                                                     | 2.5                                             | 2.5                  |
| 2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO; PUNTOS MÁXIMOS: 10.4                 |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                 |                      |
| RUBRO / SUB RUBRO                                                                            | TOTAL/ SUBTOTAL  | REQUERIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ASIGNACIÓN DE PUNTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A. |
| a) Capacidad de los recursos económicos                                                      | 4                | <p>Recursos económicos. La empresa licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual 2021 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2022, presentada ante la SHCP, en las cuales acredite ingresos brutos del 20% del monto máximo de la contratación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Y que estas hayan sido presentadas ante la Secretaría de Administración Tributaria, mediante acuse de recepción y que en caso de tener impuestos a pagar se adjunte el pago de sus contribuciones correspondientes.</p> | 4                                               | 4                    |
| b) Equipamiento                                                                              | 6.4              | <p>El licitante deberá presentar cuando menos documentación que acredite que cuenta con la infraestructura de iluminación, audio y videoproyección conforme a lo especificado en el Anexo I. "Especificaciones Técnicas" en los apartados y consecutivos siguientes para la realización de eventos, materia de este procedimiento.</p> <p>Iluminación: 42, 43, 44, 45, 47, 48 y 52.<br/>Audio: 55, 56, 57, 58, 59 y 60<br/>Videoproyección: 61, 63, 65, 68 y 69<br/>Acreditándolo mediante copia de facturas y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios de iluminación, audio y video, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los equipos.</p>                                                                                                                                              | <p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>                                                                                                                                                                                                                     | 6.4                                             | 6.4                  |





**3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%.**

| RUBRO / SUB RUBRO                                                               | TOTAL/ SUBTOTAL | REQUERIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ASIGNACIÓN DE PUNTOS                                                                                                                                                                                                                        | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A. |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|
| Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un -5% | 0.5             | <p>El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar copia simple de la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA, se deberá entregar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, a través de un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, emitido por una institución pública del Sistema Nacional de Salud.</p> | Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. | 0                                               | 0                    |

**4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

| RUBRO / SUB RUBRO                                                                                                                  | TOTAL/ SUBTOTAL | REQUERIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ASIGNACIÓN DE PUNTOS                                                                                                                                                                                                                        | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|
| Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio. | 0.25            | <p>Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto mediante un documento formato libre, en el cual el licitante manifieste que ha producido bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de este procedimiento de contratación, explicando la condición de producción de los bienes que se utilizarán directamente en la prestación del servicio.</p> <p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.</p> | Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. | 0                                               | 0                    |

**5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO**

| RUBRO / SUB RUBRO                                              | TOTAL/ SUBTOTAL | REQUERIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ASIGNACIÓN DE PUNTOS                                                                                                                                                                                                                        | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A. |
|----------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|
| Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género | 0.25            | <p>El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto se tomarán en cuenta las documentales acreditadas por los órganos de certificación, así como por aquellos organismos avalados por la Entidad Mexicana de Acreditación, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley.</p> | Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. | 0                                               | 0.25                 |
| TOTAL DE PUNTOS                                                |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                             | 23                                              | 23.25                |





## II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar los servicios solicitados.

| II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE |                 | Puntos Máximos=18                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                 |                      |
|-----------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|
| RUBRO / SUB RUBRO                             | TOTAL/ SUBTOTAL | REQUERIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ASIGNACIÓN DE PUNTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A. |
| a) Experiencia                                | 9               | <p>Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento.</p> <p>La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando contratos completos y con firmas de por lo menos 1, máximo 10, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>Estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario.</li> <li>Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</li> </ul> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos. Para los contratos que presenten vigencias concurrentes, sólo se sumará el tiempo de un contrato en el periodo que se trasape.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados cronológicamente y el tiempo de experiencia acumulada que manifieste tener cada uno de ellos.</p> | Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo a lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a los años de experiencia que acrediten, misma que no deberá de ser menor a un año. | 7.21                                            | 9                    |
| b) Especialidad                               | 9               | <p>Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo (10) diez, completos, con firmas y sus anexos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una antigüedad de emisión no mayor a diez (10) años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>Estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>Con una vigencia no menor a 6 meses.</li> </ul> <p>La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la mayor cantidad de contratos de acuerdo a lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo al número de contratos que acrediten.                                                         | 9                                               | 7.20                 |
|                                               |                 | <b>TOTAL DE PUNTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>16.21</b>                                    | <b>16.20</b>         |

## III.- PROPUESTA DE TRABAJO (6 PUNTOS).

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

| III.- PROPUESTA DE TRABAJO                     |                 | Puntos Máximos=6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                 |                      |
|------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|
| RUBRO / SUB RUBRO                              | TOTAL/ SUBTOTAL | REQUERIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ASIGNACIÓN DE PUNTOS                                                                                                                                                                                                                        | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A. |
| a) Metodología para la prestación del servicio | 3               | El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará en los términos del presente Anexo I, Especificaciones Técnicas para prestar el servicio, así como los procesos a emplear una vez que se reciba la orden de servicio, esto es el detalle de los pasos a utilizar para proporcionar el servicio para el desarrollo del evento. | Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. | 3                                               | 3                    |





|                                                                    |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                            |          |          |
|--------------------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| b) Plan de trabajo propuesto.                                      | 2 | Como parte de la Propuesta de trabajo, la empresa licitante presentará un Plan de Trabajo general, conforme a lo solicitado en el Anexo I. Especificaciones Técnicas, además de cumplir como mínimo con los tiempos solicitados en la convocatoria.<br><br>El licitante presentará manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que señale el plan de trabajo para el desarrollo de actividades, considerando la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio. | Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna | 2        | 2        |
| c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. | 1 | A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante presentará organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, que describa la cantidad de personal con que cuenta y en particular el personal asignado al desarrollo del servicio, <u>para este último, se señalará por cada persona su nombre completo, teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.</u>                          | Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna | 1        | 1        |
| <b>TOTAL DE PUNTOS</b>                                             |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                            | <b>6</b> | <b>6</b> |

#### IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS

Se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad públicas o privadas.

| IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Puntos Máximos=12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                 |                      |
|--------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|
| RUBRO / SUB RUBRO              | TOTAL/ SUBTOTAL | REQUERIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ASIGNACIÓN DE PUNTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A. |
| Cumplimiento de contratos      | 12              | Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales (contratos con Dependencias de Gobierno) o Manifestación del cumplimiento de contrato firmada por el representante legal (contratos celebrados con empresas privadas), <u>relacionadas a los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio cumplimiento para dicho subrubro.</u><br><br>Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales (contratos con Dependencias de Gobierno) o Manifestación del cumplimiento de contrato firmada por el representante legal (contratos celebrados con empresas privadas), máximo diez. | Que no demuestre documentalmente la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales (contratos con Dependencias de Gobierno) o Manifestación del cumplimiento de contrato firmada por el representante legal (contratos celebrados con empresas privadas) en la que indique el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en relación con los contratos presentados en el subrubro Especialidad. | 12                                              | 8.40                 |
| <b>TOTAL DE PUNTOS</b>         |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>12</b>                                       | <b>8.40</b>          |
| <b>GRAN TOTAL</b>              |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>57.21</b>                                    | <b>53.85</b>         |

#### PUNTOS ASIGNADOS POR RUBRO

| RUBRO                                         | PUNTOS ASIGNADOS | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A. DE C.V. |
|-----------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------|------------------------------|
| I. CAPACIDAD DEL LICITANTE                    | 24               | 23                                              | 23.25                        |
| II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. | 18               | 16.21                                           | 16.20                        |
| III. PROPUESTA DE TRABAJO                     | 6                | 6                                               | 6                            |
| IV. CUMPLIMIENTO DE TRABAJO                   | 12               | 12                                              | 8.40                         |
| <b>TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS</b>              | <b>60</b>        | <b>57.21</b>                                    | <b>53.85</b>                 |





DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

## **CONGRESOS, CONENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.**

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que **CUMPLE** técnicamente todos los requisitos solicitados en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.

**RESPECTO A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE SU PROPUESTA TÉCNICA OBTIENE 57.77 DE LOS 60 PUNTOS A OBTENER, CONFORME A LO SIGUIENTE:**

### **RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE**

#### **1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS**

**a) Experiencia**

Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.

**b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.**

Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.

**c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.**

Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.

#### **2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA**

**a) Capacidad de los recursos económicos**

Obtiene 4 puntos al cumplir el requerimiento.

**b) Equipamiento**

Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.

#### **3. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)**

##### **DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA**

El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA.

No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite contar con una plantilla de discapacitados.

#### **4. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.





Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa, al licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios similares al de este proyecto, cuyo documento comprobatorio (CERTIFICADO) no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.

**No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite que dicha empresa produzca bienes con innovación Tecnológica.**

## 5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.

### DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto se tomarán en cuenta las documentales acreditadas por los órganos de certificación, así como por aquellos organismos avalados por la Entidad Mexicana de Acreditación, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley.

**No obtiene puntuación debido al no presentar Certificado que acredite que el licitante haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Únicamente presenta certificados individuales del personal propuesto para la prestación del servicio con lo que se acredita el término de un curso de género.**

## RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD

### a) Experiencia

Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento.

La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando contratos completos y con firmas de por lo menos 1, máximo 10, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:

- Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.
- Estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario.
- Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.

Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos. Para los contratos que presenten vigencias concurrentes, solo se sumará el tiempo de un contrato en el período que se traslape.

**Obtiene 7.21 de 9 puntos al acreditar 6.02 años de experiencia, con los siguientes contratos:**

| CONTRATO             | DEPENDENCIA / EMPRESA  | DÍAS CONTABILIZADOS |
|----------------------|------------------------|---------------------|
| AD-002-21            | MUNICIPIO DE TULTITLAN | 276                 |
| OA/C065/19           | INAI                   | 366                 |
| OA/P014/19           | INAI                   | 306                 |
| FSGJ/059/2018        | CIDE                   | 280                 |
| IMC-391/2016         | IMCINE                 | 356                 |
| INEE/DGAJ/01/03/2015 | INEE                   | 303                 |
| IFE/021/2013         | INE                    | 310                 |
|                      |                        | 2197                |

Dando un total de 2,197 días igual a 6.02 años.





No se contabilizan los siguientes contratos en virtud de lo siguiente:

| CONTRATO                  | DEPENDENCIA / EMPRESA | MOTIVO                                                                                                                                |
|---------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MEJOREDU/DGAJ/07/032/2020 | MEJOREDU              | Su vigencia se empalma con el contrato OA/C065/19                                                                                     |
| IMC-285-2018              | IMCINE                | Su vigencia se empalma con el contrato FSGJ/059/2018                                                                                  |
| S-103/2013                | SENASICA              | Su vigencia se empalma con el contrato IFE/021/2013                                                                                   |
| CNDH-CON-R-013/2017       | CNDH                  | Debido a que no presenta la totalidad de anexos establecidos en la cláusula segunda del citado contrato.                              |
| CS-315-AD-NA-A-PE-040-14  | SAT                   | Debido a que no presenta la totalidad de anexos establecidos en el punto II.6 del contrato y su cláusula primera del citado contrato. |

**b) Especialidad**

Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo (10) diez, completos, con firmas y sus anexos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:

- Una antigüedad de emisión no mayor a diez (10) años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.
- Estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- Con una vigencia no menor a 6 meses.

La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.

Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.

**Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar 10 contratos, conforme a lo siguiente.**

| CONTRATO                  | DEPENDENCIA / EMPRESA  |
|---------------------------|------------------------|
| AD-002-21                 | MUNICIPIO DE TULTITLAN |
| OA/C065/19                | INAI                   |
| OA/P014/19                | INAI                   |
| FSGJ/059/2018             | CIDE                   |
| IMC-391/2016              | IMCINE                 |
| INEE/DGAJ/01/03/2015      | INEE                   |
| IFE/021/2013              | INE                    |
| MEJOREDU/DGAJ/07/032/2020 | MEJOREDU               |
| IMC-285-2018              | IMCINE                 |
| S-103/2013                | SENASICA               |





No se contabilizan los siguientes contratos en virtud de lo siguiente:

| CONTRATO                 | DEPENDENCIA / EMPRESA | MOTIVO                                                                                                                                |
|--------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CNDH-CON-R-013/2017      | CNDH                  | Debido a que no presenta la totalidad de anexos establecidos en la cláusula segunda del citado contrato.                              |
| CS-315-AD-NA-A-PE-040-14 | SAT                   | Debido a que no presenta la totalidad de anexos establecidos en el punto II.6 del contrato y su cláusula primera del citado contrato. |

### RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.

- a) Metodología para la prestación del servicio.

Obtiene 3 puntos al cumplir con el requerimiento.

- b) Plan de trabajo propuesto.

Obtiene 2 puntos al cumplir con el requerimiento.

- c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.

Obtiene 1 punto al cumplir con el requerimiento.

### RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales (contratos con Dependencias de Gobierno) o Manifestación del cumplimiento de contrato firmada por el representante legal (contratos celebrados con empresas privadas), relacionadas a los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio cumplimiento para dicho subrubro.

Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales (contratos con Dependencias de Gobierno) o Manifestación del cumplimiento de contrato firmada por el representante legal (contratos celebrados con empresas privadas), máximo diez.

Obtiene 12 puntos de 12, toda vez que toda vez que acredita 10 constancias, relacionadas con los contratos que cumplieron en el RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, Inciso b) especialidad.

### VIAJES PREMIER, S.A.

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que **CUMPLE** técnicamente todos los requisitos solicitados en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.

**RESPECTO A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE SU PROPUESTA TÉCNICA OBTIENE 49.25 DE LOS 60 PUNTOS A OBTENER, CONFORME A LO SIGUIENTE:**

#### RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

##### 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

- a) Experiencia

Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.

- b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.

Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.





- c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.

**2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.  
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA**

- a) Capacidad de los recursos económicos

Obtiene 4 puntos al cumplir el requerimiento.

- b) Equipamiento

Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.

**3. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)**

**DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA**

El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA.

No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite contar con una plantilla de discapacitados.

**4. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.

Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa, al licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios similares al de este proyecto, cuyo documento comprobatorio (CERTIFICADO) no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.

No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite que dicha empresa produzca bienes con innovación Tecnológica.

**5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA**

Obtiene 0.25 puntos al cumplir el requerimiento.

**RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD**

**a) Experiencia**

Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento.

La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando contratos completos y con firmas de por lo menos 1, máximo 10, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:

- Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.





- Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.
- Estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario.
- Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.

Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos. Para los contratos que presenten vigencias concurrentes, solo se sumará el tiempo de un contrato en el periodo que se traslape.

**Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar 7.51 años de experiencia, con los siguientes contratos:**

| CONTRATO                                                        | DEPENDENCIA / EMPRESA | DÍAS CONTABILIZADOS |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| IMJ-LPN-042/2014                                                | IMJUVE                | 308                 |
| IMJ-LPN-089/2015                                                | IMJUVE                | 280                 |
| IMJ-LPN-055/2016                                                | IMJUVE                | 317                 |
| IMJ-LPN-078/2017                                                | IMJUVE                | 298                 |
| IMJ-LPN-057/2018                                                | IMJUVE                | 328                 |
| SC/DRMSG/PD/00688/19                                            | SECRETARÍA DE CULTURA | 274                 |
| ASEA-DGRMS-LA-017-2020 Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS CM1 y CM2 | ASEA                  | 626                 |
| ASEA-DGRMS-LA-010-2022                                          | ASEA                  | 310                 |
|                                                                 |                       | <b>2741</b>         |

Dando un total de 2,741 días igual a 7.51 años.

No se contabilizan los siguientes contratos en virtud de lo siguiente:

| CONTRATO | DEPENDENCIA / EMPRESA | MOTIVO                                                                                            |
|----------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 005/2013 | CONAFE                | Debido a que no presenta los anexos establecidos en la cláusula segunda del contrato en cuestión. |

## b) Especialidad

Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo (10) diez, completos, con firmas y sus anexos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:

- Una antigüedad de emisión no mayor a diez (10) años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.
- Estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- Con una vigencia no menor a 6 meses.

La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.

Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.

**Obtiene 7.20 de 9 puntos al acreditar 8 contratos, conforme a lo siguiente:**

| CONTRATO         | DEPENDENCIA / EMPRESA |
|------------------|-----------------------|
| IMJ-LPN-042/2014 | IMJUVE                |
| IMJ-LPN-089/2015 | IMJUVE                |





| CONTRATO                                                           | DEPENDENCIA / EMPRESA |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| IMJ-LPN-055/2016                                                   | IMJUVE                |
| IMJ-LPN-078/2017                                                   | IMJUVE                |
| IMJ-LPN-057/2018                                                   | IMJUVE                |
| SC/DRMSG/PD/00688/19                                               | SECRETARÍA DE CULTURA |
| ASEA-DGRMS-LA-017-2020 Y SUS<br>CONVENIOS MODIFICATORIOS CM1 y CM2 | ASEA                  |
| ASEA-DGRMS-LA-010-2022                                             | ASEA                  |

No se considera el siguiente contrato en virtud de lo siguiente:

| CONTRATO | DEPENDENCIA / EMPRESA | MOTIVO                                                                                            |
|----------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 005/2013 | CONAFE                | Debido a que no presenta los anexos establecidos en la cláusula segunda del contrato en cuestión. |

### RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.

- a) Metodología para la prestación del servicio.

Obtiene 3 puntos al cumplir con el requerimiento.

- b) Plan de trabajo propuesto.

Obtiene 2 puntos al cumplir con el requerimiento.

- c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.

Obtiene 1 punto al cumplir con el requerimiento.

### RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales (contratos con Dependencias de Gobierno) o Manifestación del cumplimiento de contrato firmada por el representante legal (contratos celebrados con empresas privadas), relacionadas a los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio cumplimiento para dicho subrubro.

Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales (contratos con Dependencias de Gobierno) o Manifestación del cumplimiento de contrato firmada por el representante legal (contratos celebrados con empresas privadas), máximo diez.

Obtiene 8.40 puntos de 12, toda vez que toda vez que acredita 7 constancias, relacionadas con los contratos que cumplieron en el RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, Inciso b) especialidad.

LETICIA LÓPEZ MEDINA  
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
ELABORÓ

CESAR ROMERO VEGA  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y  
MANTENIMIENTO  
AUTORIZÓ





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023**

**DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023

**SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).**

Con relación al procedimiento de contratación para la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023**, para la prestación del **SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)**, por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación legal y administrativa distinta a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los siguientes licitantes:

| NO. | LICITANTES                                      | PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA                                                                                                                                                               |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA). |
| 2   | VIAJES PREMIER, S.A.                            |                                                                                                                                                                                           |

Lo anterior, a efecto de que sean integradas al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (La Ley) de acuerdo con lo siguiente:

| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA                                                 | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. |    | VIAJES PREMIER, S.A. |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----|----------------------|----|
|                                                                                      | CUMPLE                                          |    | CUMPLE               |    |
|                                                                                      | SI                                              | NO | SI                   | NO |
| Carta compromiso "lugar y fecha de entrega de los servicios"                         | X                                               |    | X                    |    |
| Manifiesto de facultades                                                             | X                                               |    | X                    |    |
| Escrito de nacionalidad                                                              | X                                               |    | X                    |    |
| Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP | X                                               |    | X                    |    |
| Declaración de integridad                                                            | X                                               |    | X                    |    |
| Manifestación relativa al sector MIPYME                                              | X                                               |    | X                    |    |



**2023**  
**AÑO DE**  
**Francisco**  
**VILLA**



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023**

**DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023

**SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).**

| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA                                                                                                                                                                                        | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. |    | VIAJES PREMIER, S.A. |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----|----------------------|----|
|                                                                                                                                                                                                                             | CUMPLE                                          |    | CUMPLE               |    |
|                                                                                                                                                                                                                             | SI                                              | NO | SI                   | NO |
| Cédula de identificación fiscal                                                                                                                                                                                             | X                                               |    | X                    |    |
| Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la convocatoria                                                                                                                                                      | X                                               |    | X                    |    |
| Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas                                                                                                     | X                                               |    | X                    |    |
| Escrito de ser el único patrón de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios                                                                                                                        | X                                               |    | X                    |    |
| Manifestación con relación al punto 29 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico De Información Pública Gubernamental Denominado CompraNet | X                                               |    | X                    |    |
| Formato para la manifestación de capacidad                                                                                                                                                                                  | X                                               |    | X                    |    |
| Formato de manifestación de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados                                                                                                                     | X                                               |    | X                    |    |
| <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA</b>                                                                                                                                                                  |                                                 |    |                      |    |
| Identificación oficial                                                                                                                                                                                                      | X                                               |    | X                    |    |
| Escrito de entrega de Constancia de Cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D CFF                                                                                                                                          | X                                               |    | X                    |    |
| Escrito de entrega de Constancia de Cumplimiento obligaciones fiscales-Seguridad Social 32-D CFF                                                                                                                            | X                                               |    | X                    |    |
| Escrito de entrega de Constancia de Cumplimiento obligaciones fiscales-INFONAVIT 32-D CFF                                                                                                                                   | X                                               |    | X                    |    |
| Convenio de participación conjunta                                                                                                                                                                                          | NO APLICA                                       |    | NO APLICA            |    |



**2023**  
**Francisco VILLA**  
EL RENACIMIENTO DEL PAÍS



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023**

**DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023

**SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

**I. Propositiones que NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos.**

Ninguna

**II. Propositiones que SI CUMPLEN con los requisitos LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.**

| NO. | LICITANTES                                      | PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA                                                                                                                                                               |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA). |
| 2   | VIAJES PREMIER, S.A.                            |                                                                                                                                                                                           |

**ELABORÓ**

**LIC. CARLOS IGNACIO CALVILLO ORTEGA**  
**SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES**

**AUTORIZÓ**

**LIC. NORMA MORENO ALANÍS**  
**DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS**



**2023**  
**AÑO DE**  
**Francisco**  
**VILLA**  
LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD  
INDUSTRIAL Y AMBIENTE

FO-CON-012

**Resultado de la Evaluación Económica  
Cuadro Comparativo de Precios  
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2022

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

### SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Derivado de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023, respecto al "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)", por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación económica a las propuestas presentadas por los licitantes, la cual corresponde a las propuestas técnicamente solventes de conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/030/2023 de fecha 21 de febrero de 2023 emitido por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento en el cual se anexa el Resultado de Evaluación Técnica, de conformidad con el método de evaluación por puntos o porcentajes señalado en la Convocatoria.

#### I.-Propuestas que NO fueron consideradas en la evaluación, por No haber sido solventes Técnicamente:

Ninguna.

#### II.-Propuestas consideradas para su evaluación económica.

| NO. | LICITANTES                                      | PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA                                                                                                                                                               |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA). |
| 2   | VIAJES PREMIER, S.A.                            |                                                                                                                                                                                           |

#### III.-Evaluación económica de las proposiciones.

De conformidad con el mecanismo de evaluación establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023, siendo éste por Puntos o Porcentajes, así como con lo dispuesto en el lineamiento Décimo, fracción II de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", para proceder a la evaluación de las Propositiones Económicas se excluye del precio unitario ofertado por cada licitante el impuesto al valor agregado (IVA) y sólo se considerará la sumatoria de precios unitarios netos propuestos para la partida única conforme a lo señalado en el Anexo II Formato de Propuesta Económica de la Convocatoria.

Considerando lo anterior, se realiza la asignación de puntos en apego a lo siguiente:

El total de puntuación de la proposición económica para la partida única tendrá un valor numérico máximo de 40 puntos, que serán asignados a la Proposición Económica más baja (técnicamente solvente), que resulte de entre la sumatoria de precios unitarios ofertados antes de IVA.



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023  
Año de  
**Francisco  
VILLA**


**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


**ASEA**

 AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

Resultado de la Evaluación Económica  
 Cuadro Comparativo de Precios  
 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
 De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
 Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2022

Para determinar la puntuación que corresponda a las propuestas económicas de los licitantes, se aplicará la siguiente fórmula:

|                                |                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $PPE = MPemb \times 40 / MPI.$ | Dónde:<br><b>PPE</b> = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;<br><b>MPemb</b> = Monto de la Propuesta económica más baja, y<br><b>MPI</b> = Monto de la i-ésima Propuesta económica; |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Para la aplicación de dicha fórmula, se muestran a continuación la sumatoria de precios unitarios antes de IVA ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas sujetas a la presente evaluación para la Partida Única:

#### PARTIDA ÚNICA

| Partida | Descripción                                                                                                                                                               | CONGRESOS,<br>CONVENCIONES & EVENTOS,<br>S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A.                                 |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|         |                                                                                                                                                                           | Sumatoria de Precios<br>unitarios<br>antes de I.V.A.  | Sumatoria de Precios<br>unitarios<br>antes de I.V.A. |
| ÚNICA   | SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA). | <b>\$75,130.00</b>                                    | \$86,797.00                                          |

Por lo tanto, la fórmula que se aplica para la asignación de puntos correspondientes a la Partida 1 es:

$$PPE = \$75,130.00 \times 40 / MPI$$

Consecuentemente, atendiendo al criterio de evaluación estipulado en la Convocatoria, se asigna la puntuación económica para la Partida 1 conforme a lo siguiente:

|                                    | CONGRESOS,<br>CONVENCIONES & EVENTOS,<br>S.A. DE C.V. | VIAJES PREMIER, S.A. |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|
| PRECIO UNITARIO<br>ANTES DE I.V.A. | <b>\$75,130.00</b>                                    | \$86,797.00          |
| TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA      | 40.00                                                 | 34.62                |

#### IV.-Determinación de las propuestas solventes económicamente.

De lo anterior, se concluye que las propuestas de los licitantes que se enlistan a continuación resultan ser económicamente solventes al cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto en la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023, para la contratación del "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)".




**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


**ASEA**

 AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

Resultado de la Evaluación Económica  
Cuadro Comparativo de Precios  
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2022

| NO. | LICITANTES                                      | PARTIDA EN LA QUE RESULTÓ ECONÓMICAMENTE SOLVENTE                                                                                                                                         |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA). |
| 2   | VIAJES PREMIER, S.A.                            |                                                                                                                                                                                           |

ELABORÓ

AUTORIZÓ

  
 LIC. CARLOS IGNACIO CALVILLO ORTEGA  
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES

  
 LIC. NORMA MORENO ALANÍS  
 DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS  
 Y CONTRATOS

